

VARIANZA GESTIÓN, S.G.I.I.C., S.A.

Cuentas Anuales e Informe de
Gestión correspondientes al
ejercicio 2016 junto con el Informe
de Auditoría Independiente de
Cuentas Anuales

VARIANZA GESTIÓN, S.G.I.I.C., S.A.

**Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondientes al
ejercicio 2016 junto con el Informe de Auditoría Independiente de
Cuentas Anuales**

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES

CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2016:

Balance de Situación al 31 de diciembre de 2016

Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio 2016

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio 2016

Memoria del ejercicio 2016

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2016

VARIANZA GESTIÓN, S.G.I.I.C., S.A.

Informe de Auditoría Independiente de Cuentas Anuales

Informe de auditoría Independiente de cuentas anuales

A los Accionistas de **Varianza Gestión, S.G.I.I.C., S.A.**:

Informe sobre las cuentas anuales

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de la sociedad **Varianza Gestión, S.G.I.I.C., S.A.**, que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2016, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de **Varianza Gestión, S.G.I.I.C., S.A.**, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 3 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la sociedad **Varianza Gestión, S.G.I.I.C., S.A.** a 31 de diciembre de 2016, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2016 contiene las explicaciones que los administradores consideran oportunas sobre la situación de la sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2016. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la sociedad.

BDO Auditores, S.L.P.



Carlos Sotillos Brihuega
Socio - Auditor de Cuentas

21 de abril de 2017



VARIANZA GESTIÓN, S.G.I.I.C., S.A.

CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2016

VARIANZA GESTIÓN, S.G.I.I.C., S.A.
BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
 (Expresados en euros)

ACTIVO	Notas a la Memoria	31/12/2016
Tesorería		-
Cartera de negociación		-
Valores representativos de deuda		-
Instrumentos de capital		-
Derivados de negociación		-
Otros activos financieros		-
Pro-memoria: Prestados o en garantía		-
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		-
Valores representativos de deuda		-
Instrumentos de capital		-
Otros activos financieros		-
Pro-memoria: Prestados o en garantía		-
Activos financieros disponibles para la venta		-
Valores representativos de deuda		-
Instrumentos de capital		-
Pro-memoria: Prestados o en garantía		-
Inversiones crediticias	Nota 6 y 7	438.538,59
Créditos a intermediarios financieros		382.713,09
Crédito a particulares		55.825,50
Otros activos financieros		-
Cartera de inversión a vencimiento		-
Pro-memoria: Prestados o en garantía		-
Derivados de cobertura		-
Activos no corrientes en venta		-
Valores representativos de deuda		-
Instrumentos de capital		-
Activo material		-
Otros		-
Participaciones		-
Contratos de seguros vinculados a pensiones		-
Activo material	Nota 8	34.963,03
De uso propio		34.963,03
Inversiones inmobiliarias		-
Activo intangible	Nota 9	84.903,20
Fondo de comercio		-
Otro activo intangible		84.903,20
Activos fiscales	Nota 12	76.874,18
Corrientes		17,01
Diferidos		76.857,17
Resto de activos	Nota 10	36.460,20
TOTAL ACTIVO		671.739,20

Las Cuentas Anuales de la Sociedad, que forman una sola unidad, comprenden estos Balances, las Cuentas de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto adjuntos y la Memoria Anual adjunta que consta de 20 Notas.

VARIANZA GESTIÓN, S.G.I.I.C., S.A.
BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
 (Expresados en euros)

PASIVO	Notas a la Memoria	31/12/2016
Cartera de negociación		-
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		-
Pasivos financieros a coste amortizado	Nota 6	6.378,23
Deudas con intermediarios financieros		179,08
Deudas con particulares		6.199,15
Empréstitos y pasivos subordinados		-
Otros pasivos financieros		-
Derivados de cobertura		-
Pasivos asociados con activos no corrientes en venta		-
Provisiones		-
Fondo para pensiones y obligaciones similares		-
Provisiones para impuestos y otras contingencias legales		-
Otras provisiones		-
Pasivos fiscales	Nota 12	-
Corrientes		-
Diferidos		-
Resto de pasivos	Nota 10	56.342,44
TOTAL PASIVO		62.720,67

Las Cuentas Anuales de la Sociedad, que forman una sola unidad, comprenden estos Balances, las Cuentas de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto adjuntos y la Memoria Anual adjunta que consta de 20 Notas.

VARIANZA GESTIÓN, S.G.I.I.C., S.A.
BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
 (Expresados en euros)

PATRIMONIO NETO	Notas a la Memoria	31/12/2016
Fondos propios		609.018,53
Capital	Nota 11	210.708,00
Escriturado		210.708,00
Menos: Capital no exigido		-
Prima de emisión	Nota 11	834.600,00
Reservas	Nota 11	(650,71)
Otros instrumentos de capital		-
Menos: Valores propios		-
Resultado del ejercicio	Nota 5	(435.638,76)
Menos: Dividendos y retribuciones		-
Ajustes por valoración		-
Activos financieros disponibles para la venta		-
Coberturas de los flujos de efectivo		-
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero		-
Diferencias de cambio		-
Resto de ajustes por valoración		-
Subvenciones, Donaciones y Legados		-
TOTAL PATRIMONIO NETO		609.018,53
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		671.739,20

Las Cuentas Anuales de la Sociedad, que forman una sola unidad, comprenden estos Balances, las Cuentas de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto adjuntos y la Memoria Anual adjunta que consta de 20 Notas.

VARIANZA GESTIÓN, S.G.I.I.C., S.A.
PRO-MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2016
 (Expresados en euros)

PRO-MEMORIA	Notas a la Memoria	2016
Avaless y ganariass concedidas		-
Otros pasivos contingentes		-
Compromisos de compraventa de valores a plazo		-
Valores propios cedidos en préstamo		-
Desembolsos comprometidos por aseguramiento de emisiones		-
Derivados financieros		-
Otras cuentas de riesgo y compromiso		-
TOTAL CUENTAS DE RIESGO Y COMPROMISO		-
Depósitos de títulos		-
Carteras gestionadas	Nota 13	35.876.820,00
Otras cuentas de orden		-
TOTAL OTRAS CUENTAS DE ORDEN		35.876.820,00
TOTAL CUENTAS DE ORDEN RIESGO Y COMPROMISO		35.876.820,00

Las Cuentas Anuales de la Sociedad, que forman una sola unidad, comprenden estos Balances, las Cuentas de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto adjuntos y la Memoria Anual adjunta que consta de 20 Notas.

VARIANZA GESTIÓN, S.G.I.I.C., S.A.
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2016
 (Expresadas en euros)

	Notas a la Memoria	2016
Intereses y rendimientos asimilados		89,55
Intereses y cargas asimiladas		(854,54)
A) MARGEN DE INTERESES		(764,99)
Rendimiento de instrumentos de capital		-
Comisiones percibidas	Nota 15	183.970,14
Comisiones pagadas		-
Resultados de operaciones financieras (neto) (+/-)		-
Cartera de negociación (+/-)		-
Otros instrumentos finan.a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias (+/-)		-
Instrumentos finan.no valor. a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias (+/-)		-
Otros (+/-)		-
Diferencias de cambio (neto) (+/-)		-
Otros productos de explotación		-
Otras cargas de explotación (-)	Nota 17	(30.300,00)
B) MARGEN BRUTO		152.905,15
Gastos de personal (-)	Nota 16	(518.473,28)
Gastos Generales (-)	Nota 17	(135.090,98)
Amortización (-)	Nota 8 y 9	(11.721,99)
Dotaciones a provisiones (neto) (+/-)		-
Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto) (+/-)		-
Inversiones crediticias (+/-)		-
Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias (+/-)		-
C) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN		(512.381,10)
Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) (+/-)		-
Activos materiales (+/-)		-
Activos intangibles (+/-)		-
Resto		-
Ganancias /Pérdidas en activos no corrientes en venta		-
Diferencia negativa en combinaciones de negocios		-
Ganancias (pérdidas) de activos no corriente en venta no clasificados como operaciones interrumpidas		-
D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(512.381,10)
Impuesto sobre beneficios (+/-)	Nota 12	76.742,34
E) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (+/-)		(435.638,76)
Resultado de operaciones interrumpidas (neto) (+/-)		-
F) RESULTADO DEL EJERCICIO		(435.638,76)
Beneficio por Acción		(2,07)
Básico		(2,07)
Diluido		-

Las Cuentas Anuales de la Sociedad, que forman una sola unidad, comprenden estos Balances, las Cuentas de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto adjuntos y la Memoria Anual adjunta que consta de 20 Notas.

VARIANZA GESTIÓN, S.G.I.I.C., S.A.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO

2016

(Expresado en euros)

	2016
A) RESULTADO DEL EJERCICIO	(435.638,76)
B) OTROS INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	-
Activos financieros disponibles para la venta	-
Ganancias / (Pérdidas) por valoración	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-
Otras reclasificaciones	-
Coberturas de los flujos de efectivo	-
Ganancias/ (Pérdidas) por valoración	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-
Importes transferidos al valor inicial de las partidas cubiertas	-
Otras reclasificaciones	-
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	-
Ganancias/ (Pérdidas) por valoración	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-
Otras reclasificaciones	-
Diferencias de cambio	-
Ganancias/ (Pérdidas) por valoración	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-
Otras reclasificaciones	-
Activos no corrientes en venta	-
Ganancias / (Pérdidas) por valoración	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-
Otras reclasificaciones	-
Ganancias / (Pérdidas) actuariales en planes de pensiones	-
Resto de ingresos y gastos reconocidos	-
Impuesto sobre beneficios	-
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B)	(435.638,76)

VARIANZA GESTIÓN, S.G.I.I.C., S.A.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

BI). ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL
EJERCICIO 2016

(Expresado en euros)

	Capital Escriturado	Prima de emisión	Reservas	Resultado del ejercicio	Total
A. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2016	-	-	-	-	-
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	(435.638,76)	(435.638,76)
II. Otras variaciones del patrimonio neto	210.708,00	834.600,00	(650,71)	-	1.044.657,29
Constitución	82.308,00				82.308,00
Ampliación de capital	128.400,00	834.600,00	(650,71)	-	962.349,29
B. SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2016	210.708,00	834.600,00	(650,71)	(435.638,76)	609.018,53

Las Cuentas Anuales de la Sociedad, que forman una sola unidad, comprenden estos Balances, las Cuentas de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto adjuntos y la Memoria Anual adjunta que consta de 20 Notas.

VARIANZA GESTIÓN, S.G.I.I.C., S.A.
(Sociedad Unipersonal)

MEMORIA DEL EJERCICIO 2016

NOTA 1. INFORMACIÓN GENERAL

a) Constitución y Domicilio Social

VARIANZA GESTIÓN, S.G.I.I.C., S.A. (en adelante la Sociedad), se constituyó por tiempo indefinido el 7 de marzo de 2016 como Varianza Gestion S.A. Con fecha 26 de julio de 2016 se transformó en sociedad gestora de instituciones de inversión colectiva. El domicilio de la Sociedad se establece en la calle Zurbano, número 23 de Madrid.

Con fecha 16 de septiembre de 2016 la Sociedad fué inscrita en el Registro Administrativo de Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversion Colectiva, con el número 250, como entidad autorizada mediante acuerdo del comité Ejecutivo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

b) Régimen Legal

Las sociedades gestoras de instituciones de inversión colectiva se regulan por la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de instituciones de inversión colectiva, modificada parcialmente por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre y por la Ley 31/2011, de 4 de octubre, por el Real Decreto 91/2001, de 2 de febrero, por el Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, por el Real Decreto 83/2015, de 13 de febrero, por la Circular 6/2009, de 9 de diciembre, por la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, por la Ley 26/2003, de 17 de julio, por el Real Decreto Ley 11/2010, de 11 de julio, por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, por la Ley 3/2009 de 3 de abril sobre modificaciones estructurales de las Sociedades Mercantiles y las circulares de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Esta normativa regula, entre otros, los siguientes aspectos:

a) Revestir la forma de sociedad anónima, constituida por tiempo indefinido, y que las acciones integrantes del capital social tengan carácter nominativo.

b) Tener por objeto social exclusivo el previsto en el artículo 40 de la Ley 35/2003. Con carácter principal, deberán realizar las actividades contempladas en el primer párrafo del artículo 40.1, sin perjuicio de que puedan ser autorizadas para realizar el resto de las actividades previstas en dicho artículo.

c) Que su domicilio social, así como su efectiva administración y dirección, esté situado en territorio español.

d) Que, cuando se trate de una entidad de nueva creación, se constituya por el procedimiento de fundación simultánea y que sus fundadores no se reserven ventajas o remuneraciones especiales de clase alguna.

e) Disponer del capital social mínimo que se establezca reglamentariamente, totalmente desembolsado en efectivo y posteriormente con los niveles de recursos propios que se exijan, proporcionados al valor real de los patrimonios que administren. (Véase nota 2(g)).

f) Que cuente con un consejo de administración formado por no menos de tres miembros.

g) Que se comunique la identidad de todos los accionistas, directos o indirectos, personas físicas o jurídicas, que posean una participación significativa en la sociedad, y el importe de dicha participación.

h) Que quienes ostenten cargos de administración o dirección en la sociedad, cuenten con los requisitos de honorabilidad establecidos en el párrafo c) del apartado 2 del artículo 11 de la Ley 35/2003 y que la mayoría de los miembros de su consejo de administración, o de sus comisiones ejecutivas, así como todos los consejeros delegados y directores generales y asimilados, cuenten con los requisitos de conocimiento y experiencia establecidos en el párrafo d) del apartado 2 del artículo 11 de esta Ley, atendiendo al carácter de la IIC y tipos de carteras que la sociedad de gestión pretenda gestionar.

i) Que cuente con una buena organización administrativa y contable, así como con medios humanos y técnicos adecuados, en relación con su objeto.

j) Que cuente con procedimientos y mecanismos de control interno adecuados que garanticen la gestión correcta y prudente de la sociedad, incluyendo procedimientos de gestión de riesgos, así como mecanismos de control y de seguridad en el ámbito informático y órganos y procedimientos para la prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, un régimen de operaciones vinculadas y un reglamento interno de conducta. La sociedad gestora deberá estar estructurada y organizada de modo que se reduzca al mínimo el riesgo de que los intereses de las IIC o de los clientes se vean perjudicados por conflictos de intereses entre la sociedad y sus clientes, entre clientes, entre uno de sus clientes y una IIC o entre dos IIC.

- Solo podrán endeudarse hasta el límite del 20% de sus recursos propios, calculados según lo descrito en la nota 2 (g).
- No podrán conceder préstamos, excepto a sus empleados o asalariados, con el límite del 20% de sus recursos propios calculados según lo descrito en la nota 2 (g). Solo podrán endeudarse hasta el límite del 20% de sus recursos propios, calculados según lo descrito en la nota 2 (g).

- Solo podrán adquirir para su cartera de inversiones instrumentos financieros derivados que cumplan determinados requisitos, con la finalidad de cobertura de riesgos de los valores o instrumentos financieros que formen parte de sus carteras. Excepcionalmente, podrán adquirir instrumentos financieros derivados con finalidad de inversión cuando éstos formen parte de valores o depósitos estructurados que incorporen el compromiso de devolución íntegra del capital invertido como préstamo.

c) Objeto Social

Las SGIC son sociedades anónimas cuyo objeto social consistirá en la gestión de las inversiones, el control y la gestión de riesgos, la administración, representación y gestión de las suscripciones y reembolsos de los fondos y las sociedades de inversión.

Además, las sociedades gestoras podrán ser autorizadas para realizar las siguientes actividades:

- a) Gestión discrecional e individualizada de carteras de inversiones, incluidas las pertenecientes a fondos de pensiones, en virtud de un mandato otorgado por los inversores o persona legalmente autorizada, siempre que tales carteras incluyan uno o varios de los instrumentos previstos en el artículo 2 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores.
- b) Administración, representación, gestión y comercialización de entidades de capital riesgo, de Entidades de Inversión Colectiva Cerradas, de Fondos de Capital Riesgo Europeos (FCRE) y de Fondos de Emprendimiento Social Europeos (FESE), en los términos establecidos por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital-riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado, y por la que se modifica la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva.

No obstante lo anterior, las sociedades gestoras podrán ser autorizadas, además, para realizar las siguientes actividades complementarias:

- a) Asesoramiento sobre inversiones en uno o varios de los instrumentos previstos en el artículo 2 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores.
- b) Custodia y administración de las participaciones de los fondos de inversión y, en su caso, de las acciones de las sociedades de inversión de los FCRE y FESE.
- c) La recepción y transmisión de órdenes de clientes en relación con uno o varios instrumentos financieros.

A pesar del Objeto Social de la Sociedad, según lo establecido en el artículo 40 de la Ley 35/2003 de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, su programa de actividades aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, es únicamente la gestión de Instituciones de Inversión Colectiva armonizadas y no armonizadas.

Al 31 de diciembre de 2016 la Sociedad no tiene asignada la gestión y administración de ninguna institución de inversión colectiva, al registrarse en la CNMV con fecha 16 de septiembre de 2016. (Véase nota 1a).

NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Imagen Fiel

Las cuentas anuales de la Sociedad se han preparado en base a los registros de contabilidad de la misma y se presentan de acuerdo con lo establecido por la Circular 7/2008 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, de 26 de noviembre, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, y de la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2016 y de los resultados de sus operaciones y de los cambios en el patrimonio neto correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Las cuentas anuales de la Sociedad del ejercicio 2016, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad en reunión de su Consejo de Administración celebrada el día 29 de marzo de 2017, se encuentran pendientes de aprobación por la Junta General de Accionistas. No obstante, los Administradores estiman que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin cambios significativos.

b) Principios Contables Aplicados

Las cuentas anuales de la Sociedad se han elaborado teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables y de los criterios de valoración de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en las citadas cuentas anuales.

No existe ningún principio contable o criterio de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar.

c) Moneda de Presentación

De acuerdo con la normativa legal vigente en materia contable, las cuentas anuales se presentan expresadas en euros.

d) Aspectos Críticos de la Valoración y Estimación de la Incertidumbre

No existen incertidumbres significativas ni aspectos acerca del futuro que puedan llevar asociado un riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos y pasivos en el ejercicio siguiente.

e) Comparación de la Información

Como se menciona en la nota 1 de la presente memoria, la Sociedad ha sido constituida el 7 de marzo de 2016. En consecuencia, los Administradores no presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Balance, de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, además de las cifras del ejercicio 2016 ninguna otra cifra.

f) Responsabilidad de la Información y Estimaciones Realizadas

La información contenida en estas cuentas anuales es responsabilidad del Consejo de Administración de la Sociedad. En las presentes cuentas anuales se han utilizado estimaciones realizadas para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en las mismas, y que, básicamente estas estimaciones se refieren a la evaluación de las pérdidas por deterioro de determinados activos, a la vida útil de los activos no corrientes y a la probabilidad de ocurrencia de provisiones.

A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible en la fecha de formulación de las cuentas anuales, es posible que acontecimientos que pudieran tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en próximos ejercicios. En tal caso, ello se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias.

g) Recursos propios mínimos

Con fecha 14 de febrero de 2015 fue publicada en el Boletín Oficial del Estado Real Decreto 83/2015, de 13 de febrero, por el que se modifica el Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de instituciones de inversión colectiva, el cual, entra en vigor el mismo día de su publicación. La citada norma, entre otros aspectos, ha modificado el artículo 100.1 del Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, introduciendo determinados cambios en el cálculo de los requerimientos mínimos de recursos propios. En virtud de la citada normativa y, a partir de su entrada en vigor, las SGIIC y las sociedades de inversión autogestionadas, sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos 80 y 92, dispondrán en todo momento de unos recursos propios que no podrán ser inferiores a la mayor de las siguientes cantidades:

a) Un capital social y unos recursos propios adicionales conforme a lo siguiente:

1. Un capital social mínimo íntegramente desembolsado de:

i) 125.000 euros para las SGIIC.

ii) 300.000 euros para las sociedades de inversión autogestionadas, sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos 80.2 y 92.2.

2. Adicionalmente este capital social mínimo deberá de ser incrementado:

En una proporción del 0,02 por ciento del valor efectivo del patrimonio de las IIC y las entidades reguladas en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, que administren y/o gestionen, incluidas las carteras cuya gestión haya delegado, pero no las carteras que esté administrando y/o gestionando por delegación, en la parte que dicho patrimonio exceda de 250.000.000 de euros.

2. A fin de cubrir los posibles riesgos derivados de la responsabilidad profesional en relación con las actividades que puedan realizar las SGIIC que gestionen IIC distintas a las autorizadas conforme a la Directiva 2009/65/CE, de 13 de julio de 2009, o ECR y EICC, estas deberán o bien:

i) Disponer de recursos propios adicionales que sean adecuados para cubrir los posibles riesgos derivados de la responsabilidad en caso de negligencia profesional. Se entenderá por recursos propios adicionales adecuados para cubrir los posibles riesgos derivados de la anterior responsabilidad el 0,01 por ciento del patrimonio gestionado de las IIC distintas a las autorizadas conforme a la Directiva 2009/65/CE, de 13 de julio de 2009.

ii) O suscribir un seguro de responsabilidad civil profesional para hacer frente a la responsabilidad por negligencia profesional. Para calcular los recursos propios exigibles a que se refieren los párrafos anteriores, se deducirán del patrimonio de las IIC gestionadas, ECR y EICC, el correspondiente a inversiones de éstas en otras instituciones o ECR o EICC que estén a su vez gestionadas por la misma SGIIC.

b) El 25% de los gastos de estructura cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio precedente. Los gastos de estructura comprenderán: los gastos de personal, los gastos generales, contribuciones e impuestos, amortizaciones y otras cargas de explotación.

Los objetivos estratégicos marcados por la Dirección de la Sociedad en relación con la gestión que se realiza de sus recursos propios son los siguientes:

- Cumplir en todo momento con la normativa aplicable en materia de requerimientos de recursos propios mínimos.
- Buscar la máxima eficiencia en la gestión de los recursos propios, de manera que, junto a otras variables de rentabilidad y riesgo, el consumo de recursos propios es considerado como una variable fundamental en los análisis asociados a la toma de decisiones de inversión de la Sociedad.
- Reforzar el peso que los recursos propios de primera categoría tienen sobre el total de los recursos propios de la Sociedad.

El artículo 101 del Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de instituciones de inversión colectiva, determina las partidas contables que componen los recursos propios computables de las SGIIC.

	Euros 2016
Instrumentos de capital admisibles como capital	210.708,00
Prima de emisión	834.600,00
Ganancias/pérdidas acumuladas	(435.638,76)
Otras reservas	(650,71)
Activos intangibles	(84.903,20)
Total Recursos Propios Computables	524.115,33

A 31 de diciembre de 2016, y durante el ejercicio, los recursos propios computables de la Sociedad, excedían de los requeridos por la citada normativa.

NOTA 3. PRINCIPIOS Y CRITERIOS DE VALORACIÓN APLICADOS

Los principios y criterios contables más importantes que se han aplicado en la preparación de estas cuentas anuales, son los que se resumen a continuación, que se ajustan a lo dispuesto en la Circular 7/2008 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, de 26 de noviembre:

a) Principio de empresa en funcionamiento

La información contenida en estas cuentas anuales se ha elaborado considerando que la gestión de la Sociedad continuará en el futuro, por lo que las normas contables no se han aplicado con el objetivo de determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial ni para una hipotética liquidación.

b) Principio de devengo

Estas cuentas anuales se han elaborado en función de la corriente real de bienes y servicios, con independencia de la fecha de su pago o de su cobro.

c) Principio de prudencia

Para la elaboración de estimaciones y valoraciones en condiciones de incertidumbre la Sociedad contabiliza tan sólo beneficios obtenidos hasta la fecha de cierre del ejercicio. Por el contrario, en la elaboración de estas cuentas anuales, se tienen en cuenta todos los riesgos originados en el ejercicio o en otro anterior tan pronto como han sido conocidos, sin perjuicio de su posterior reflejo en otros documentos integrantes de las cuentas anuales, cuando se genere el pasivo o el gasto.

d) Compensación de saldos

Solo se compensan entre sí y, consecuentemente, se presentan en el balance de situación por su importe neto los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

e) Principio de importancia relativa

Para la elaboración de estas cuentas anuales, se ha mantenido el principio de importancia relativa, de modo que la Sociedad ha optado por agrupar las partidas o importes de naturaleza similar, siempre y cuando su importancia relativa sea escasamente significativa. De este modo no se altera la imagen fiel de la Sociedad.

f) Operaciones en moneda extranjera

Se considera moneda funcional y de presentación el euro, entendiéndose por moneda extranjera cualquier moneda distinta de dicha moneda.

En el reconocimiento inicial, los saldos deudores y acreedores en moneda extranjera se han convertido a euros utilizando el tipo de cambio de contado. Con posterioridad a ese momento, se aplican las siguientes reglas para la conversión de saldos denominados en moneda extranjera a euros:

- Los activos y pasivos de carácter monetario, se convierten a euros utilizando los tipos de cambio medio de contado oficiales publicados por el Banco central Europeo a la fecha de cierre de cada ejercicio.
- Las partidas no monetarias valoradas al coste histórico, se convierten al tipo de cambio de la fecha de adquisición.
- Las partidas no monetarias valoradas al valor razonable, se convierten al tipo de cambio de la fecha en que se determinó el valor razonable.
- Los ingresos y gastos se convierten aplicando el tipo de cambio de la fecha de la operación.
- Las amortizaciones se convierten aplicando el tipo de cambio aplicado al correspondiente activo.

Las diferencias de cambio surgidas por la conversión de saldos en moneda extranjera se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, con la excepción de diferencias surgidas en partidas no monetarias valoradas por su valor razonable cuyo ajuste a dicho valor razonable se imputa a patrimonio neto hasta el momento en que éstas se realicen.

g) Reconocimiento de ingresos y gastos

Como criterio general, los ingresos se reconocen por el valor razonable de la contraprestación recibida o que se va a percibir, menos los descuentos, bonificaciones o rebajas comerciales. Cuando la entrada de efectivo se difiere en el tiempo, el valor razonable se determina mediante el descuento de los flujos de efectivo futuros.

El reconocimiento de cualquier ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias o en el patrimonio neto se supeditará al cumplimiento de las siguientes premisas:

- Su importe se pueda estimar de manera fiable.
- Sea probable que la Sociedad reciba los beneficios económicos.
- La Información Sea verificable.

Cuando surgen dudas respecto al cobro de un importe previamente reconocido entre los ingresos, la cantidad cuya cobrabilidad ha dejado de ser probable, se registra como un gasto y no como un menor ingreso.

Todos aquellos instrumentos de deuda que se encuentran clasificados individualmente como deteriorados por la Sociedad, así como aquellos para los que se hubiesen calculado colectivamente las pérdidas por deterioro por tener importes vencidos con una antigüedad superior a tres meses, tienen su devengo de intereses interrumpido.

Los intereses y dividendos se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias en base a los siguientes criterios:

- Los intereses utilizan el método del tipo de interés efectivo para su reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Los dividendos se reconocen cuando se declara el derecho del accionista a recibir el pago.

No obstante lo anterior, los intereses y dividendos devengados con anterioridad a la fecha de adquisición del instrumento y pendientes de cobro no forman parte del coste de adquisición ni se reconocen como ingresos.

Al cierre del ejercicio 2016 no existían dividendos devengados pendientes de cobro.

h) Instrumentos financieros

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

Los instrumentos financieros emitidos por la Sociedad, así como, sus componentes, son clasificados como pasivos financieros o instrumentos de capital en la fecha de su reconocimiento inicial, de acuerdo con su fondo económico cuando éste no coincida con su forma jurídica.

Las emisiones, amortizaciones y las contraprestaciones recibidas o entregadas de instrumentos de capital propio se registran directamente contra el patrimonio neto de la Sociedad, no registrándose en los estados financieros los cambios de valor de este tipo de instrumentos.

Asimismo, los costes relacionados con este tipo de transacciones se deducen directamente del patrimonio neto, una vez minorado cualquier efecto fiscal con ellos relacionados.

Las remuneraciones, los cambios de valor en libros, así como, los resultados asociados a la recompra o refinanciación de los pasivos financieros se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias como un gasto financiero. Asimismo, en la cuenta de pérdidas y ganancias se registran los costes de emisión de los pasivos financieros aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Los instrumentos financieros se reconocen en el balance, exclusivamente, cuando la Sociedad se convierte en una parte del contrato de acuerdo con las especificaciones de éste. La Sociedad reconoce los instrumentos de deuda, tales como los créditos y depósitos de dinero, desde la fecha en la que surge el derecho legal a recibir, o la obligación legal de pagar, efectivo.

Activos financieros

Son activos financieros, entre otros, el saldo en efectivo en caja, los depósitos en bancos centrales, los créditos a Intermediarios financieros, los créditos a particulares, los valores representativos de deuda, los instrumentos de capital adquiridos, excepto los correspondientes a empresas dependientes, multigrupo o asociadas, y los derivados de negociación y de cobertura.

Las “Inversiones crediticias” incluyen los activos financieros que, no negociándose en un mercado activo ni siendo obligatorio valorarlos por su valor razonable, sus flujos de efectivo son de importe determinado o determinable y en los que se estima recuperar todo el desembolso realizado por la Sociedad, excluidas las razones imputables a la solvencia del deudor. En esta categoría se recoge la inversión procedente de la actividad típica de crédito, tal como los importes de efectivo dispuesto y pendiente de amortizar por los clientes en concepto de préstamo o los depósitos prestados a otras entidades, cualquiera que sea su instrumentación jurídica.

Los “Activos financieros disponibles para la venta” incluyen valores representativos de deuda no calificados como inversión a vencimiento o a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, los instrumentos de capital de entidades que no sean dependientes, asociadas o multigrupo de la Sociedad y que no se hayan incluido en la categoría de a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias y las participaciones en fondos de inversión.

La “Cartera de inversión a vencimiento” incluye valores representativos de deuda, con vencimiento fijo y cuyos flujos de efectivo son de cuantía determinada o determinable, que se negocian en un mercado activo y que la entidad tiene la positiva intención y la capacidad financiera demostrada, tanto al inicio como en cualquier fecha posterior, de conservarlos hasta su vencimiento.

Con carácter general, el reconocimiento inicial en balance de los activos financieros se realiza por su valor razonable. El valor razonable es la cantidad por la que un activo podría ser entregado, o un pasivo liquidado, entre partes interesadas debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua.

Posteriormente, y con ocasión de cada cierre contable, se procede a valorarlos de acuerdo con los siguientes criterios:

La Sociedad valora las “Inversiones crediticias” y la “Cartera de inversión a vencimiento” por su coste amortizado. El coste amortizado es el importe al que inicialmente fue valorado el instrumento financiero, menos los reembolsos de principal, más o menos, según el caso, la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento y menos cualquier reducción de valor por deterioro reconocida directamente como una disminución del importe del activo o mediante una cuenta correctora de su valor.

Los activos financieros que son instrumentos de capital cuyo valor razonable no puede ser estimado de manera fiable, así como los derivados que tienen aquellos instrumentos como activo subyacente y se liquidan entregando los mismos, que se valoran al coste.

El valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría por él en un mercado organizado, transparente y profundo (“precio de cotización” o “precio de mercado”). Cuando un determinado instrumento financiero, carece de precio de mercado, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados por la comunidad financiera internacional; teniéndose en consideración las peculiaridades específicas del instrumento a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que el instrumento lleva asociados.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición más, en su caso, las comisiones que, por su naturaleza, sean asimilables a un tipo de interés. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo coincide con la tasa de rendimiento vigente por todos los conceptos hasta la primera revisión del tipo de interés de referencia que vaya a tener lugar.

Los activos financieros se dan de baja del balance de la Sociedad cuando han expirado los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo o cuando se transfieren siempre que en dicha transferencia se transmitan sustancialmente sus riesgos y beneficios o, aún no existiendo transmisión ni retención sustancial de éstos, se transmita el control del activo financiero. En este último caso, cuando no se transmita el control del activo éstos seguirán reconociéndose por su compromiso continuo, es decir, por un importe igual a la exposición de la Sociedad a los cambios de valor del activo financiero transferido.

El valor en libros de los activos financieros es corregido por la Sociedad con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro.

Pasivos financieros

Son pasivos financieros, entre otros, las deudas con intermediarios financieros y las deudas con particulares.

La Sociedad clasifica todos sus pasivos financieros dentro de la cartera de “Pasivos financieros a coste amortizado”.

En su reconocimiento inicial en balance, los pasivos financieros se registran por su valor razonable. Tras su reconocimiento inicial, todos los pasivos financieros se valoran por su coste amortizado.

Los pasivos financieros se dan de baja del balance de la Sociedad cuando se hayan extinguido o se adquieran. La diferencia entre el valor en libros de los pasivos financieros extinguidos y la contraprestación entregada, se reconoce inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Ganancias y pérdidas de los instrumentos financieros

Las ganancias y pérdidas de los instrumentos financieros se registran dependiendo de la cartera en la que se encuentren clasificados siguiendo el siguiente criterio:

- Para los instrumentos financieros valorados a coste amortizado los cambios de su valor razonable se reconocen cuando el instrumento financiero causa baja del balance y, para el caso de los activos financieros, cuando se produzca su deterioro. Los intereses de los instrumentos financieros clasificados dentro de esta categoría se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo.
- Para los activos financieros disponibles para la venta se aplican los siguientes criterios: (i) Los intereses devengados se calculan de acuerdo con el método del interés efectivo, y, cuando corresponda, los dividendos devengados se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias, (ii) Las pérdidas por deterioro se registran de acuerdo con lo descrito en esta misma nota, (iii) Las diferencias de cambio se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se trate de activos financieros monetarios, y transitoriamente en el patrimonio neto, como “ajustes por valoración”, cuando se trate de activos financieros no monetarios hasta que, se produzca su baja de balance, en cuyo momento estas diferencias se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias, (iv) El resto de cambios de valor se reconocen directamente en el patrimonio neto de la Sociedad hasta que se produce la baja del balance del activo financiero.

i) Deterioro del valor de los activos financieros

El valor en libros de los activos financieros es corregido por la Sociedad con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro.

Instrumentos de deuda

Existe una evidencia objetiva de deterioro en los instrumentos de deuda, entendidos como los créditos, cuando después de su reconocimiento inicial ocurre un evento que supone un impacto negativo en sus flujos de efectivo futuros.

La evidencia objetiva de deterioro se determina individualmente para los instrumentos de deuda significativos e individual y colectivamente para los grupos de instrumentos que no sean individualmente significativos.

En el caso de instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado, el importe de las pérdidas por deterioro es igual a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros estimados, si bien, la Sociedad considera para los instrumentos cotizados como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo el valor de mercado de los mismos, siempre que éste es suficientemente fiable. El importe de las pérdidas estimadas por deterioro se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias utilizando como contrapartida una partida compensadora para corregir el valor de los activos. Cuando la recuperación de la pérdida se considere remota, este importe se da de baja del activo.

El valor actual de los flujos futuros previstos se calcula descontando al tipo de interés efectivo de la operación (si la operación se contrató a tipo fijo) o al tipo de interés efectivo de la operación en la fecha de la actualización (si la operación se contrató a tipo variable). Los flujos futuros previstos son determinados teniendo en cuenta las garantías, tipos de riesgo y circunstancias en las que se prevé se van a producir los cobros.

En el caso de “Activos financieros disponibles para la venta”, el importe de las pérdidas por deterioro es igual a la diferencia positiva entre su coste de adquisición, neto de cualquier amortización de principal, y su valor razonable menos cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias. Cuando existen evidencias objetivas de que un descenso en el valor razonable se debe a su deterioro, las minusvalías latentes reconocidas como “Ajustes por valoración” en el “Patrimonio Neto” se registran inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las recuperaciones de las pérdidas por deterioro de instrumentos de deuda se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que se produce la recuperación.

Todos aquellos instrumentos de deuda que se encuentran clasificados como deteriorados por la Sociedad, así como, los que colectivamente tienen pérdidas por deterioro por tener importes vencidos con una antigüedad superior a tres meses, tienen su devengo de intereses interrumpido.

Se consideran de dudoso cobro aquellos saldos cuyos reembolsos sean problemáticos, y se dota la correspondiente provisión en función del tiempo transcurrido desde el vencimiento, según el siguiente detalle:

	%
Más de 6 meses y menos de 12 meses	25%
Más de 12 meses y menos de 18 meses	50%
Más de 18 meses y menos de 24 meses	75%
Más de 24 meses	100%

Instrumentos de capital

Existe una evidencia objetiva de que los instrumentos de capital se han deteriorado cuando después de su reconocimiento inicial ocurre un evento o una combinación de ellos que suponga que no se va a poder recuperar su valor en libros.

En el caso de instrumentos de capital valorados al valor razonable e incluidos en la cartera de “Activos financieros disponibles para la venta”, la pérdida por deterioro se calcula como la diferencia entre su coste de adquisición y su valor razonable menos pérdidas por deterioro previamente reconocidas. Las minusvalías latentes reconocidas directamente como “Ajustes por valoración” en el “Patrimonio neto” se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se determina que el descenso del valor razonable se debe a su deterioro. Si con posterioridad se recuperan todas o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconoce en la partida de “Ajustes por valoración” del “Patrimonio neto”.

En el caso de instrumentos de capital valorados al coste en la cartera de “Activos financieros disponibles para la venta”, la pérdida por deterioro se calcula como la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de caja futuros esperados, actualizados al tipo de rentabilidad de mercado para otros valores similares. Para la determinación del deterioro se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración. Estas pérdidas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias minorando directamente el instrumento de capital, sin que su importe se pueda recuperar posteriormente salvo en caso de venta.

j) **Activos materiales**

El activo material incluye los importes de mobiliario, equipos para procesos de información, instalaciones técnicas y otro inmovilizado de la Sociedad. Todos los activos materiales de la Sociedad son de uso propio.

Los activos materiales de uso propio se valoran por su coste de adquisición menos su amortización acumulada y, si hubiere, menos cualquier pérdida por deterioro.

El coste de los activos materiales incluye los desembolsos realizados, tanto inicialmente en su adquisición y producción, como posteriormente si tiene lugar una ampliación, sustitución o mejora, cuando, en ambos casos, de su uso se considere probable obtener beneficios económicos futuros.

El coste de adquisición o producción de los activos materiales, neto de su valor residual, se amortiza linealmente, en función de los años de vida útil estimada de los diferentes elementos, según el siguiente detalle:

	Años de vida útil	% de amortización utilizados
Mobiliario	10	10%
Equipos para procesos de información	4	25%
Instalaciones técnicas	10	10%
Otro inmovilizado material	6-7	15%

Los gastos de conservación y mantenimiento, que no incrementan la vida útil del activo, se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

Los gastos financieros devengados antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del inmovilizado, procedentes de financiación ajena, específica o genérica, se incluirán como mayor valor del precio de adquisición, siempre que sean directamente atribuibles y cuando el periodo de tiempo para estar en condiciones de funcionamiento sea superior a un año.

Los activos adquiridos con pago aplazado se reconocen por un importe equivalente a su precio de contado reflejándose un pasivo por el mismo importe pendiente de pago.

Los activos materiales se dan de baja del balance cuando se dispone de ellos, incluso cuando se ceden en arrendamiento financiero, o cuando quedan permanentemente retirados de uso y no se espera obtener beneficios económicos futuros por su enajenación, cesión o abandono.

La diferencia entre el importe de la venta y su valor en libros se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que se produzca la baja del activo.

La Sociedad valora periódicamente si existen indicios, tanto internos como externos, de que algún activo material pueda estar deteriorado a la fecha a la que se refieren los estados financieros. Para aquellos activos identificados, estima el importe recuperable del activo material, entendido como el mayor entre: (i) su valor razonable menos los costes de venta necesarios y (ii) su valor de uso. Si el valor recuperable, así determinado, fuese inferior al valor en libros, la diferencia entre ambos se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, reduciendo el valor en libros del activo hasta su importe recuperable.

k) Activos inmateriales

La Sociedad clasifica como activos intangibles aquellos activos no monetarios y sin apariencia física, de los cuales se estima probable la percepción de beneficios económicos y cuyo coste puede estimarse de manera fiable. Los activos intangibles son clasificados por la Sociedad como de vida útil definida (se amortizan a lo largo de la vida útil del activo) y vida útil indefinida (no se amortizan y deberá analizarse su eventual deterioro anualmente).

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste y posteriormente se valoran por su coste menos la amortización acumulada y las posibles pérdidas por deterioro. Un activo intangible se reconoce como tal si y solo si es probable que genere beneficios futuros a la Sociedad y que su coste pueda ser valorado de forma fiable.

Se incluyen en el precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros de financiación específica o genérica devengados antes de la puesta en condiciones de funcionamiento de aquellos activos que necesitan más de un año para estar en condiciones de uso.

En cada caso se analiza y determina si la vida útil económica de un activo intangible es definida o indefinida. Los que tienen una vida útil definida son amortizados sistemáticamente a lo largo de sus vidas útiles estimadas y su recuperabilidad se analiza cuando se producen eventos o cambios que indican que el valor neto contable pudiera no ser recuperable. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados al cierre del ejercicio, y si procede, ajustados de forma prospectiva. Los activos intangibles cuya vida útil se estima indefinida no se amortizan, pero están sujetos a un análisis de su eventual deterioro siempre que existan indicios del mismo y al menos anualmente. La consideración de vida útil indefinida de estos activos es reevaluada por la dirección de la Sociedad con carácter anual.

El coste de adquisición o producción de los activos inmateriales, neto de su valor residual, se amortiza linealmente, en función de los años de vida útil estimada de los diferentes elementos, según el siguiente detalle:

	Años de vida útil	% de amortización utilizados
Desarrollo	20	5%
Propiedad industrial	20	5%
Aplicaciones informáticas	3,03	33%

l) Gastos de personal

Este tipo de remuneraciones se valoran, sin actualizar, por el importe que se ha de pagar por los servicios recibidos, registrándose con carácter general como gastos de personal del ejercicio y como una cuenta de periodificación de pasivo, por la diferencia entre el gasto total y el importe ya satisfecho.

La Sociedad no tenía, ni tiene en este momento, despidos en curso ni necesidad o proyecto de efectuarlos, de los que se pudieran derivar pagos de indemnizaciones de importancia, al amparo de la legislación vigente. Por esta razón, no se estima preciso efectuar provisión alguna por este concepto.

m) Comisiones

La Sociedad clasifica las comisiones que puede cobrar o pagar en las siguientes categorías:

Comisiones por prestación de servicios

Las comisiones por servicios de inversión, actividades complementarias y otras actividades similares se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de acuerdo con los siguientes criterios:

- Las comisiones por actividades y servicios prestados durante un periodo de tiempo específico, prorrogable o no, se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo del período que dure su ejecución.

- Las comisiones por actividades y servicios prestados en un período de tiempo no específico se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias en función de su grado de realización.
- Las comisiones percibidas por actividades y servicios que se ejecutan en un activo singular se reconocerán en la cuentas de pérdidas y ganancias en el momento de su ejecución.

Comisiones financieras

Este tipo de comisiones, que forman parte integral del rendimiento o coste efectivo de una operación financiera y que se cobran o pagan por adelantado, son reconocidas en la cuenta de pérdidas y ganancias con carácter general a lo largo de la vida esperada de la financiación, netas de los costes directos relacionados, como un ajuste al coste o rendimiento efectivo de la operación.

Comisiones no financieras

Este tipo de comisiones surgen por la prestación de servicios por parte de la Sociedad y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo del periodo que dure la ejecución del servicio, o bien, si se tratase de un servicio que se ejecuta en un acto singular, en el momento de la realización del acto singular.

Quebrantos de negociación

En su caso, la Sociedad asume como quebrantos de negociación las pérdidas derivadas de incidencias en la negociación por diferencias entre las condiciones de las órdenes recibidas de los intermediarios financieros y las de negociación y liquidación de las operaciones realizadas.

La Sociedad reconoce la pérdida en el momento en que se originan con independencia del momento de liquidación.

n) Provisiones y contingencias

La Sociedad diferencia entre provisiones, pasivos y activos contingentes. Las primeras son saldos acreedores que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para las entidades, que se consideran probables en cuanto a su ocurrencia; concretos en cuanto a su naturaleza pero indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación, mientras que los segundos son obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad. Los activos contingentes son activos cuya existencia está condicionada a que ocurran o no eventos sobre los que la Sociedad no puede influir y que confirman el origen del activo.

Las cuentas anuales de la Sociedad recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario, siempre que pueda estimar de manera fiable el importe de la obligación y que ésta implique para la entidad desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos. Los pasivos y activos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en cuentas de orden.

Las provisiones, que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traten su causa y son re-estimadas con ocasión de cada cierre contable, se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas; procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen. En ningún caso se reconocen provisiones para cubrir futuras pérdidas derivadas de las actividades propias de la Sociedad ni para compensar menores beneficios futuros.

o) Impuesto sobre los beneficios

El gasto por impuesto sobre los beneficios viene determinado por el impuesto a pagar respecto al resultado fiscal de un ejercicio, una vez consideradas las variaciones durante dicho ejercicio derivadas de las diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones y de bases imponibles negativas.

El gasto por impuesto sobre los beneficios se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Para que las deducciones, bonificaciones y créditos por bases imponibles negativas sean efectivas deberán cumplirse los requisitos establecidos en la normativa vigente y siempre que sea probable su recuperación, bien por que existan impuestos diferidos suficientes o por haberse producido por situaciones específicas que se estima improbable su ocurrencia en el futuro.

El efecto impositivo de las diferencias temporarias se incluye, en su caso, en las correspondientes partidas de impuestos anticipados o diferidos registrados en los epígrafes “Activos fiscales” y “Pasivos fiscales” del balance de situación adjunto.

Al menos, en cada cierre contable la Sociedad revisa los impuestos diferidos registrados, y por tanto los activos y pasivos fiscales relacionados contabilizados, realizando las correcciones valorativas oportunas en caso de que dichos impuestos diferidos no estuvieran vigentes o resulten recuperables.

Los activos y pasivos fiscales diferidos se valoran a los tipos efectivos de impuestos que se espera que sean aplicables al ejercicio en el que los activos se realicen o los pasivos se liquiden, en base a los tipos impositivos aprobados a la fecha del balance.

p) Recursos de clientes fuera de balance

Los patrimonios gestionados por la Sociedad que son propiedad de terceros (carteras de inversión) no se incluyen en el balance, sino en cuentas de orden. Las comisiones generadas por esta actividad se incluyen en el epígrafe de “Comisiones percibidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias. En la nota 13 se facilita información sobre los patrimonios de terceros gestionados por la Sociedad.

q) Estado de flujos de efectivo

La Sociedad se ha acogido a lo dispuesto en la norma 8ª de la Sección segunda de la Circular 7/2008 de la CNMV sobre la dispensa de presentación del Estado de flujos de efectivo al cumplir con lo estipulado en dicha norma.

NOTA 4. ERRORES Y CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES

Durante el ejercicio 2016 y hasta la fecha de formulación de las cuentas anuales no se ha producido ningún error, ni cambio en estimaciones contables, que por su importancia relativa fuera necesario incluir en las cuentas anuales formuladas por el Consejo de Administración.

NOTA 5. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

Se incluye a continuación la distribución del resultado del ejercicio 2016 que el Consejo de Administración de Varianza Gestión, S.G.I.I.C., S.A. propondrá a la Junta General de Accionistas para su aprobación:

	Euros 2016
Base de reparto:	
Resultado del ejercicio	(435.638,76)
Aplicación a:	
Resultados negativos de ejercicios anteriores	(435.638,76)

NOTA 6. GESTIÓN DEL RIESGO FINANCIERO

a) Valor razonable de los instrumentos financieros

Según se describe en la nota 3, excepto por los activos financieros clasificados en los epígrafes de “Inversiones crediticias”, “Cartera de inversión a vencimiento” y por aquellos instrumentos de capital cuyo valor razonable no pueda estimarse de forma fiable o instrumentos derivados que tengan como activo subyacente dichos instrumentos de capital, los activos financieros de la Sociedad aparecen registrados en el balance de situación adjunto por su valor razonable.

De la misma forma, excepto los pasivos financieros registrados en el epígrafe de “Pasivos financieros a coste amortizado”, el resto de pasivos financieros aparecen registrados por su valor razonable en el balance de situación adjunto.

Al 31 de diciembre de 2016 no existían pasivos ni activos registrados por su valor razonable con cambios en resultados.

b) Riesgo de Crédito

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes de la Sociedad. El principal componente de este riesgo reside en el propio deudor, en su capacidad de hacer frente a sus compromisos y a su propia solvencia.

La exposición a este tipo de riesgo no puede ser evitada por completo, si bien las políticas y procedimientos internos de la Sociedad, así como la revisión periódica de los mismos, tienen como objetivo reducirlo al máximo. Para ello, la Sociedad no concede créditos a sus clientes.

El siguiente cuadro muestra la exposición total al riesgo de crédito al cierre del ejercicio 2016:

Ejercicio 2016 Contraparte	Riesgo		
	Corriente	No Corriente	Total
Intermediarios financieros:			
- Depósitos a la vista	374.213,09	-	374.213,09
- Depósitos a plazos	8.500,00	-	8.500,00
	382.713,09	-	382.713,09
Créditos a particulares	55.825,50	-	55.825,50
	55.825,50	-	55.825,50

Al 31 de diciembre de 2016 no existían créditos y cuentas a cobrar deteriorados.

c) Riesgo de tipos de interés

Este riesgo hace referencia al impacto que pueden tener los cambios en el nivel general de los tipos de interés sobre la cuenta de resultados (flujos de generación de ingresos y gastos) o sobre el valor patrimonial. La causa son los desfases en las fechas de vencimiento o reprecación de las masas de activos y pasivos que produce una respuesta distinta ante las variaciones en el tipo de interés.

Al 31 de diciembre de 2016, ni durante el ejercicio, la Sociedad no mantiene activos ni pasivos financieros cuyo valor razonable o flujo de efectivo esté sometido al riesgo de interés (que son aquellos que tienen un tipo de interés fijo o variable).

d) Riesgo de liquidez

Este riesgo refleja la posible dificultad para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, para hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago.

La Sociedad debe cubrir un coeficiente de liquidez, por el que se debe mantener en todo momento un volumen de inversiones en activos de bajo riesgo y elevada liquidez que cubra un porcentaje sobre los pasivos exigibles con plazo residual inferior a un año, sin incluir las cuentas acreedoras de carácter instrumental y transitorio abiertas a los clientes, a definir por el Ministerio de Economía, con un mínimo del 10 por 100. Al 31 de diciembre de 2016 la Sociedad ha cumplido con dicho requerimiento.

A continuación se indica el desglose de los instrumentos financieros por plazos residuales de vencimiento al 31 de diciembre de 2016. Las fechas de vencimiento que se han considerado para la construcción de la tabla adjunta son las fechas esperadas de vencimiento o cancelación obtenidas en función de la experiencia histórica de la Sociedad:

Ejercicio 2016	A la vista	Hasta 1 mes	Entre 1 y 6 meses	Entre 6 meses y 1 año	Más de 1 año	Sin Vcto. y sin clasificar	Total
Activos financieros							
Inversiones crediticias	438.538,59	-	-	-	-	-	438.538,59
Total	438.538,59	-	-	-	-	-	438.538,59
Pasivos financieros							
Pasivos financieros a coste amortizado	6.379,23	-	-	-	-	-	6.379,23
Total	6.379,23	-	-	-	-	-	6.379,23

e) Valor razonable de los instrumentos financieros

La mayor parte de los activos y pasivos financieros registrados en los epígrafes de Inversiones crediticias y Pasivos financieros a coste amortizado son a tipo variable, revisable al menos con carácter anual, por lo que los Administradores estiman que su valor razonable no difiere de los valores por los que aparecen contabilizados en el balance de situación, considerando en éste únicamente los efectos de los cambios en los tipos de interés. Por otro lado, los activos y pasivos a tipo fijo registrados en estos epígrafes tienen mayoritariamente vencimiento residual inferior al año por lo que los cambios en su valor razonable consecuencia de movimientos en los tipos de interés de mercado no serían significativos.

NOTA 7. INVERSIONES CREDITICIAS

El detalle de este capítulo del activo del balance de situación es el siguiente:

	Euros 2016
Créditos a intermediarios financieros (Nota 7.1)	382.713,09
Crédito a particulares	55.825,50
Otros activos financieros	-
	438.538,59

El valor en libros registrado en este cuadro representa el nivel máximo de exposición al riesgo de crédito de la Sociedad en relación con los instrumentos financieros incluidos en él.

Durante el ejercicio 2016, no se han realizado traspasos de activos incluidos en este epígrafe a otras carteras de activos financieros.

A 31 de diciembre de 2016, no existían activos clasificados en este epígrafe que estuvieran cedidos temporalmente, prestados o afectos a garantía.

7.1) Créditos a intermediarios financieros

El detalle de los créditos a intermediarios financieros, a 31 de diciembre de 2016, es el siguiente:

Contraparte	Euros 2016
Intermediarios financieros:	
- Depósitos a la vista	374.213,09
- Depósitos a plazos	8.500,00
	382.713,09

NOTA 8. ACTIVO MATERIAL

El detalle de este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2016 es el siguiente:

	Euros 2016
Inmovilizado material	
Uso propio	34.963,03
	34.963,03

El detalle de este epígrafe del balance de situación y los movimientos habidos durante el ejercicio 2016, se muestra a continuación, en euros:

	Mobiliario	Equipos para proceso de información	Otras instalaciones	Otro inmovilizado material	Total
Valor de Coste					
Saldo al 31/12/15	-	-	-	-	-
Altas	19.599,46	12.705,87	6.946,59	154,14	39.406,06
Bajas	-	-	-	-	-
Traspasos	-	-	-	-	-
Saldo a 31/12/2016	19.599,46	12.705,87	6.946,59	154,14	39.406,06
Amortización Acumulada					
Saldo al 31/12/15	-	-	-	-	-
Altas	(1.412,25)	(2.492,23)	(522,35)	(16,20)	(4.443,03)
Bajas	-	-	-	-	-
Traspasos	-	-	-	-	-
Saldo a 31/12/2016	(1.412,25)	(2.492,23)	(522,35)	(16,20)	(4.443,03)
Neto 31/12/2015	-	-	-	-	-
Neto 31/12/2016	18.187,21	10.213,64	6.424,24	137,94	34.963,03

Al cierre del ejercicio 2016 la Sociedad no tenía inmovilizado totalmente amortizado en uso ni tiene compromiso de compra de importe significativo.

Todo el inmovilizado de la Sociedad se encuentra afecto a al actividad y libre de cargas y gravámenes.

NOTA 9. ACTIVOS INTANGIBLE

El detalle de este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2016 es el siguiente:

	Euros 2016
Inmovilizado intangible	
Uso propio	84.903,20
	84.903,20

El detalle de este epígrafe del balance de situación y los movimientos habidos durante los ejercicios de 2016, se muestra a continuación, en euros:

	Desarrollo	Propiedad industrial	Aplicaciones informáticas	Total
Valor de Coste				
Saldo al 31/12/15	-	-	-	-
Altas	76.000,00	9.417,50	6.764,66	92.182,16
Bajas	-	-	-	-
Traspasos	-	-	-	-
Saldo a 31/12/16	76.000,00	9.417,50	6.764,66	92.182,16
Amortización Acumulada				
Saldo al 31/12/15	-	-	-	-
Altas	(5.609,89)	(919,05)	(750,05)	(7.278,96)
Bajas	-	-	-	-
Traspasos	-	-	-	-
Saldo al 31/12/16	(5.609,89)	(919,05)	(750,05)	(7.278,96)
Neto a 31/12/2015	-	-	-	-
Neto a 31/12/2016	70.390,11	8.498,45	6.014,61	84.903,20

Al cierre del ejercicio 2016 la Sociedad no tenía inmovilizado totalmente amortizado en uso ni tiene compromiso de compra de importe significativo.

Los gastos de desarrollo activados por la Sociedad en el ejercicio 2016 corresponden con la fase de desarrollo y licencias para la plataforma de contratación que está implementando la Gestora.

NOTA 10. RESTO DE ACTIVOS Y PASIVOS

El detalle de otros activos y pasivos, incluidos en el balance de situación al 31 de diciembre de 2016 es siguiente:

	Euros 2016	
	Activo	Pasivo
Fianzas	8.500,00	-
Periodificaciones	4.201,27	
Seguridad Social	-	3.846,58
Retenciones	-	52.495,86
H.P. por IVA	23.758,93	
Total	36.460,20	56.342,44

Como pasivos contingentes, la Sociedad mantiene un aval por 17.000,00 euros dispuesto en Caixabank a 31 de diciembre de 2016.

NOTA 11. CAPITAL Y RESERVAS

Al 31 de diciembre de 2016, el capital social es de 210.708 euros, completamente suscrito y desembolsado, y está representado por 210.708 acciones nominativas, de 1 euros de valor nominal cada una. Las acciones de la Sociedad no cotizan en Bolsa, no existiendo acciones propias en poder de la Sociedad o de un tercero que obre por cuenta de esta.

El 7 de marzo de 2016 la Sociedad se constituyó mediante la emisión de 82.308 acciones nominativas de 1 euro de valor nominal unitario. Con fecha 17 de mayo de 2016 la Junta General Extraordinaria de Accionistas aprobó una ampliación de capital mediante aportación dineraria por 128.400 euros con una prima de emisión de 6,50 euros por acción, ascendiendo el total de la prima a 834.600,00 euros.

Con la operación de ampliación de capital se creó una nueva clase de acciones de forma que a 31 de diciembre de 2016, estas se componen:

- 128.400 acciones de clase A
- 82.308 acciones ordinarias de clase B

Las acciones de clase A llevan aparejada como prestación accesoria para los accionistas titulares, la obligación de prestar servicios retribuidos a la Sociedad.

Al 31 de diciembre de 2016, no existen instrumentos de capital cuya emisión esté reservada como consecuencia de la existencia de opciones o contratos de venta de tales instrumentos. A dichas fechas, tampoco existen préstamos participativos que, de acuerdo con el Real Decreto-ley 7/1996, de 7 de junio (modificado por la Ley 16/2007) puedan considerarse como patrimonio neto a los efectos de reducción de capital y liquidación de sociedades.

Al cierre del ejercicio 2016 existía un accionista persona jurídica con una participación superior al 10% del capital:

	Porcentaje de participación
Veganarcca, S.L.	32,50%

Prima de Emisión

Esta reserva se originó como consecuencia de la ampliación de capital descrita en el apartado anterior. Tiene las mismas restricciones y puede destinarse a los mismos fines que las reserva voluntarias, incluyendo su conversión en capital social.

Reservas

El detalle de esta partida, a 31 de diciembre de 2016, es el siguiente:

	Euros
	2016
Reserva Voluntaria	(650,71)
	(650,71)

De acuerdo con la Ley de Sociedades Capital, las entidades españolas que obtengan en el ejercicio económico beneficios deberán dotar el 10% del beneficio neto del ejercicio a la reserva legal. Estas dotaciones deberán hacerse hasta que la reserva alcance el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital social en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital social ya aumentado.

A 31 de diciembre de 2016, la Sociedad no tenía dotada totalmente la reserva legal.

NOTA 12. SITUACIÓN FISCAL

El detalle de los saldos mantenidos con las Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2016 es el siguiente:

	Euros 2016	
	Activo	Pasivo
Corrientes	17,01	-
Diferidos	76.857,17	-
	76.874,18	-

El saldo del epígrafe de “Activos fiscales” recoge los importes a recuperar por impuestos en los próximos doce meses (“Activos fiscales-Corrientes”) y los importes de los impuestos a recuperar en ejercicios futuros (“Activos fiscales-Diferidos”).

El saldo del epígrafe de “Pasivos fiscales” incluye el importe de todos los pasivos de naturaleza fiscal, distinguiendo entre los corrientes y los diferidos.

El importe correspondiente a aquellos pasivos y activos a corto plazo que la empresa mantiene con la Hacienda Pública en concepto de seguros sociales y retenciones practicadas se registra en el epígrafe de otros pasivos y otros activos respectivamente.

Situación fiscal

La Sociedad tiene abiertos a inspección los ejercicios desde su constitución. Debido a las diferentes interpretaciones que pueden hacerse de las normas fiscales aplicables a las operaciones realizadas por la Sociedad, podrían existir, para los años pendientes de inspección, diferente aplicación de dichas normas, produciendo resultados fiscales distintos. En opinión de los Administradores de la Sociedad, así como de sus asesores fiscales, la posibilidad de que en futuras inspecciones se materialicen dichas diferencias es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a las cuentas anuales adjuntas.

Impuesto de beneficios

Respecto al impuesto sobre sociedades, la conciliación entre el resultado del ejercicio y la base imponible correspondiente al ejercicio 2016 es la siguiente:

	Euros 2016
Resultado del ejercicio después de impuestos	(435.638,76)
Aumentos (disminuciones) por diferencias permanentes:	76.742,34
Resultado contable ajustado	(512.381,10)
Aumentos (disminuciones) por diferencias temporarias	(765,54)
Compensación de bases imponibles de ejercicios anteriores	-
Base imponible	(513.146,64)

Los cálculos efectuados en relación con el impuesto sobre beneficios a pagar, son los siguientes, en euros:

	Euros 2016	
	Impuesto devengado	Impuesto a pagar
Cuota (15%)		
Sobre resultado contable ajustado	(76.857,17)	-
Sobre base imponible	-	(76.972,00)
Otros conceptos		
Gasto / Cuota	(76.857,17)	-
Pagos a cuenta	-	(17,01)
Gasto / Impuesto a pagar (devolver)	(76.857,17)	(17,01)

El movimiento de los impuestos generados y cancelados, se detalla a continuación, en euros:

	Saldo al 31/12/2015	Generados	Aplicados	Saldo al 31/12/2016
Impuestos diferidos activos:				
Diferencias temporarias	-	76.857,17	-	76.857,17

NOTA 13. CUENTAS DE RIESGO Y COMPROMISO Y CUENTAS DE ORDEN

El detalle que presentan estas cuentas es el siguiente:

	Euros 2016
Patrimonio gestionado	3.240.897,00
Sociedades de inversión de capital variable	3.240.897,00
Resto de patrimonio en gestión discrecional de carteras	32.635.923,00
Participaciones cartera interior	754.891,62
Participaciones cartera exterior	28.311.717,59
Otras inversiones	3.569.313,79
Total Cuentas de riesgo y compromiso y cuentas de orden	35.876.820,00

Los conceptos incluidos en este epígrafe son:

- “Resto de patrimonio en gestión discrecional de carteras” que registra la valoración de dichas sociedades al cierre del ejercicio 2016.
- “Patrimonio gestionado” que registra el patrimonio gestionado de Osmosis Investment SICAV, S.A. al cierre del ejercicio 2016.

NOTA 14. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Al 31 de diciembre de 2016, los saldos de la Sociedad y las operaciones realizadas por la misma con los accionistas es el siguiente:

	Euros 2016
Activos	-
Pasivos	-
Total Saldos	-
Ingresos por comisiones	3.676,58
Gastos generales	(5.753,75)
Total Operaciones	(2.077,17)

Saldos y Transacciones con Administradores y Alta dirección

A lo largo del ejercicio 2016, los administradores no tienen concedidos ningún tipo de crédito, pensión o seguro de vida, y no han cobrado dietas, sueldos ni ningún otro tipo de remuneraciones como administradores, sin perjuicio de la remuneración por servicios distintos de los de administrador aprobada por Junta General de Socios, que han ascendido a 408.332 euros.

No ha habido retribución de la alta Dirección en el ejercicio 2016.

Al 31 de diciembre de 2016, no existen compromisos por complementos a pensiones, avales o garantías concedidas a favor del Órgano de Administración.

Otra información referente al Consejo de Administración

Los Administradores de la Sociedad y las personas vinculadas a los mismos, no han incurrido en ninguna situación de conflicto de interés que haya tenido que ser objeto de comunicación de acuerdo con lo dispuesto en el art. 229 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Asimismo, y de acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, mencionada anteriormente, se informa que los miembros del Órgano de Administración no han realizado ninguna actividad, por cuenta propia o ajena, con la Sociedad que pueda considerarse ajena al tráfico ordinario que no se haya realizado en condiciones normales de mercado.

NOTA 15. COMISIONES

El detalle por productos que ha generado el ingreso por comisiones durante el ejercicio 2016 es el siguiente:

	Euros 2016
Comisiones percibidas	
Comisión de gestión	26.353,88
Comisión de asesoramiento	157.616,26
	183.970,14

NOTA 16. GASTOS DE PERSONAL

La composición del saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta es la siguiente:

	Euros 2016
Sueldos y gratificaciones al personal activo	494.582,97
Cuotas de la Seguridad Social	23.890,31
	518.473,28

El número medio de empleados de la Sociedad en el ejercicio 2016, distribuido por categorías profesionales y género ha sido el siguiente:

	Hombres	Número medio Mujeres	Total
Dirección General	2	-	2
Jefes	1	-	1
Administrativos		1	1
	3	1	4

Ninguno de los empleados tiene una discapacidad mayor al 33%.

NOTA 17. OTROS GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACIÓN

La composición del saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta es la siguiente:

	Euros 2016
Alquiler de inmuebles e instalaciones	38.250,00
Conservación y reparación	25.048,60
Servicios profesionales independientes	56.920,97
Primas de seguro	3.000,91
Servicios bancarios y similares	673,34
Suministros	7.332,65
Otros servicios	3.864,51
	135.090,98

Por otro lado, el epígrafe de “Otras cargas de explotación” incluye el gasto correspondiente a la aportación al Fondo de Garantía de Inversiones por importe de 20.000,00 euros a 31 de diciembre de 2016.

NOTA 18. OTRA INFORMACIÓN**18.1) Auditoría externa**

Los honorarios correspondientes a la auditoría de las cuentas anuales individuales de Varianza Gestión, S.G.I.I.C., S.A. del ejercicio 2016 han ascendido a 4.000,00 euros. Los honorarios por otros servicios han ascendido a 1.500,00 euros en el ejercicio 2016.

18.2) Servicio de atención al cliente

El artículo 17 de la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, del Ministerio de Economía establece la obligación para los departamentos y servicios de atención al cliente y, en su caso, los defensores del cliente, de entidades financieras, de presentar anualmente al Consejo de Administración un informe explicativo del desarrollo de su función durante el ejercicio precedente. De acuerdo con dicho informe, la Sociedad no ha recibido a lo largo del ejercicio 2016 ninguna reclamación de clientes y, consecuentemente, el servicio de atención al cliente no ha desarrollado ninguna actuación al respecto.

18.3) Impacto medioambiental

Dada la actividad a la que se dedica la Sociedad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

NOTA 19. INFORMACIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES DURANTE EL EJERCICIO. CONFORME A LA DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. DEBER DE INFORMACIÓN DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO.

Conforme a lo indicado en la disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedad de Capital para la mejor del gobierno corporativo, modifica la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, se informa de lo siguiente:

	Días 2016
Periodo medio de pago a proveedores	5,26
Ratio de operaciones pagadas	1.579.781,10
Ratio de operaciones pendientes de pago	-
	Importe (Euros)
Total pagos realizados	300.449,79
Total pagos pendientes	-

NOTA 20. HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DEL BALANCE

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2016 y hasta la fecha de formulación por parte del Consejo de Administración de la Sociedad de las cuentas anuales, no ha ocurrido ningún acontecimiento significativo, que deba ser incluido en las cuentas anuales adjuntas para que estas muestren adecuadamente la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, así como del estado de cambios en el patrimonio neto y en los flujos de efectivo.

VARIANZA GESTIÓN, S.G.I.I.C., S.A.

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2016

VARIANZA GESTIÓN, S.G.I.I.C., S.A.**INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**

Varianza nace como proyecto en el año 2016. Los siguientes hitos corporativos marcan, durante el 2016, el progreso del proyecto:

- Constitución de Varianza S.A. el 7 de marzo de 2016.
- Aprobación de la CNMV del proyecto de transformación en SGIIC con fecha 13 de Julio de 2016.
- Ampliación de capital con la entrada de nuevos accionistas financieros y cambio del órgano de administración, el 26 de julio de 2016.
- Inscripción en el registro de SGIIC de la CNMV de Varianza Gestión SGIIC S.A. el 16 de septiembre de 2016.

Desde ésta última fecha, hasta cierre de diciembre 2016, se producen otra serie de hechos relevantes relacionados con el negocio de especial relevancia para Varianza:

- Contrato de asesoramiento en exclusiva a Julius Baer para las cuentas que el grupo familiar Figar mantiene en Julius Baer. Este contrato incluye el asesoramiento de Pareturn Cervino (compartimento de la Sicav luxemburguesa Pareturn, esponsorizada por BNP y cuyo gestor delegado -"investment manager"- es Julius Baer Gestión SGIIC, S.A.). Este contrato supone una parte importante de los ingresos generados por la sociedad durante el año 2016.
- Solicitud a la CSSF (regulador financiero de Luxemburgo) del cambio de folleto de Pareturn Cervino, necesario para sustituir el actual "investment manager" del fondo por Varianza Gestión SGIIC, S.A. Este cambio se inicia mediante la petición de todos los inversores del fondo al Consejo de Administración de Pareturn.
- Contratos de gestión discrecional para un número de clientes (8) con cuentas de valores en Caixa. Se prevé que esas cuentas sean posteriormente traspasadas a nuevas cuentas que se abrieran en KBL European Private Bankers, banco luxemburgués con el que se ha llegado a un acuerdo global de custodia y administración de cuentas de gestión discrecional gestionadas por Varianza Gestión SGIIC, S.A.
- Captación de la primera IIC española (Osmosis Investment SICAV, S.A.). La aprobación, por parte de CNMV, del cambio de entidad gestora de JP Morgan Gestión SGIIC SA a Varianza Gestión SGIIC, S.A. se produce el 23 de diciembre de 2016, por lo que estos activos no generan ingresos durante el año 2016.

Desde el punto de vista operativo, los puntos más relevantes a destacar durante 2016 son:

- Diseño y desarrollo de políticas y manuales, procedimientos operativos. Definición de la estructura organizativa y de los medios materiales y humanos.
- Contratación y delegación de las actividades de cumplimiento normativo y auditoría interna.

- Desarrollo de la plataforma de monitorización y gestión de carteras (en curso a cierre de 2016).

El ejercicio 2016 cierra con unos ingresos de €183.970, frente a un presupuesto inicial de €302.385. La diferencia principal (€-118.415) reside en el retraso en la solicitud de cambio de gestor de Pareturn Cervino (no aprobada aún a cierre de 2016).

Los activos gestionados y asesorados a cierre de 2016 ascienden a 201 millones de euros, frente a un presupuesto inicial de 160 millones de euros.

En relación a los costes, 2016 finaliza con unos gastos generales totales de -683.864 euros frente a un presupuesto inicial de -752.302 euros. La diferencia positiva (€68.438) se explica fundamentalmente por dos factores: menor gasto de personal (en presupuesto se previó la contratación de un nuevo empleado durante 2016, algo que no ha ocurrido) y menor coste de implementación y mantenimiento de la infraestructura tecnológica y de telecomunicaciones. El resultado final del ejercicio (incluyendo amortizaciones, ingresos y gastos financieros y gastos por impuestos diferidos) es de -435.639 euros.

Respecto a los mercados e inversiones, la primera parte del año comenzó con una fuerte volatilidad en los mercados desarrollados de renta variable. China y las materias primas, el petróleo en particular, representaron los principales desencadenantes de los acontecimientos de principio del año junto con la actuación de los bancos centrales que sin embargo fueron los catalizadores para una paulatina recuperación a lo largo del primer semestre. Esta recuperación fue empañada por la fuerte corrección en Europa tras el referéndum británico y la histórica decisión del Reino Unido de abandonar la Unión Europea después de 43 años de pertenencia, que constituye probablemente el evento clave durante 2016. Las consecuencias temporales de esta decisión fueron múltiples, incluyendo fuertes caídas de los mercados bursátiles, una rentabilidad del bono alemán a 10 años temporalmente por debajo de 0% por primera vez en su historia y una respuesta del BCE y del Banco de Inglaterra anunciando una predisposición por permanecer flexible y preparado para actuar con el fin de contrabalancear los posibles efectos colaterales del Brexit.

En la segunda parte del año, la actitud de la Reserva Federal de EEUU vira hacia una progresiva normalización en los tipos de interés. Ello, coincidentemente con la aparición de datos macro tranquilizadores sobre el posible impacto negativo del anuncio del Brexit favorece un progresivo restablecimiento de la calma en los mercados, espoleando a los mercados emergentes, con una relativa estabilidad en las materias primas y en el dólar.

El final de año está marcado por las elecciones en Estados Unidos que, pese al pesimismo inicial en torno a la elección de Trump como presidente, fue sorprendentemente tomada por los mercados de forma positiva debido principalmente a las políticas de crecimiento anunciadas durante la campaña electoral. Además, los resultados económicos, en general fueron muy buenos, liderados por el crecimiento de las exportaciones, el consumo, las inversiones privadas y el gasto del gobierno. Asimismo, la inflación aumenta progresivamente, al mismo tiempo que el precio de la gasolina y el precio de la vivienda crecía. Ello, unido a la confirmación de la subida de tipos en 25 puntos básicos y el anuncio la posibilidad de hasta tres subidas de tipos más a lo largo de 2017, contribuye a un cambio de percepción generalizado sobre la economía global hacia un entorno de mejor crecimiento y de mayor inflación, en suma: Reflación. Este cambio facilita un potente comportamiento de los activos de riesgo durante el final de 2016, acabando el año con rentabilidades relevantes (salvo en el caso de renta fija soberana).

A la luz de lo anterior, finalmente, los principales índices financieros mundiales se han acabado 2016 con las siguientes rentabilidades para todo el año:

MSCI Mundial	7,30%
MSCI Europa (EUR)	2,60%
FTSE 100	18,60%
IBEX	1,50%
S&P 500	12,00%
NIKKEI 225	5,60%
MSCI Asia Ex Japan	5,70%
MSCI EM	7,60%
Renta Fija Soberana EE.UU. (BUSG)	1,00%
Renta Fija Soberana EUR (BEUR)	3,10%
Renta Fija HY Global (BHYC)	14,70%
Renta Fija Mercados Emergentes (BEM)	10,80%
EUR/USD	-3,20%
Oro	8,00%
Brent	46,70%

De cara a 2017 y teniendo en cuenta el entorno actual, continuamos esperando un alza moderada en los activos de riesgo y no prevemos una recesión en el corto plazo, si bien estamos en uno de los periodos alcistas más largos de la historia, por lo que estamos permanentemente revisando cualquier indicio que pudiera desencadenar una ralentización en la economía. El año 2017 augura perspectivas positivas para la renta variable a nivel mundial. La divergencia en cuanto a las políticas monetarias nos hace ser más cautos con la duración en Estados Unidos, aunque no esperamos subidas bruscas de la inflación. Respecto a Europa y Japón, estaremos pendientes de los eventos políticos (elecciones en Francia y Alemania y negociaciones respecto al Brexit) y en cuanto a los mercados emergentes somos positivos sobre todo en la parte de la deuda.

En resumen, el ejercicio 2016 marca el hito de la exitosa creación y lanzamiento de Varianza Gestión, consolidando una base importante de activos gestionados o asesorados, y sentando las bases para un ejercicio 2017 en donde se muestre un importante crecimiento y la posibilidad de obtener resultados que sitúen a la sociedad en la proximidad de alcanzar el punto de equilibrio. A pesar de retrasos en varios frentes (y del consecuente menor importe de ingresos recibidos), la gestión de costes y tesorería ha permitido acabar el año con mayor nivel de recursos y menor necesidad de financiación de lo previsto.

Para 2017 se ha confeccionado un presupuesto que tiene en cuenta la finalización de la implementación de la plataforma tecnológica, las incorporaciones de nuevos empleados y un cierto retraso en la captación de activos. Este presupuesto se somete a aprobación por el Consejo de Administración de la Sociedad.

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN

El Consejo de Administración de **VARIANZA GESTIÓN, S.G.I.C., S.A.** aprobó por unanimidad la formulación de estas Cuentas Anuales y el Informe de Gestión en su reunión del día 29 de marzo de 2017 que esperan sean aprobadas por la Junta General sin modificación alguna y que se componen de las adjuntas hojas número 1 a 46.



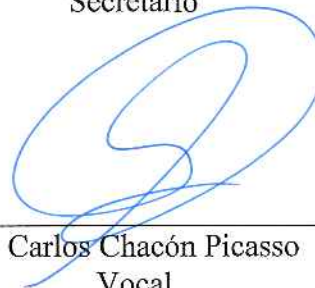
D. Blas Taracena Spinelli
Presidente



D. César Figar Velasco
Secretario



D. Alberto Spagnolo Azkarate
Vocal



D. Carlos Chacón Picasso
Vocal